



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**SEGUNDA SALA REGIONAL
METROPOLITANA**

SEGUNDA PONENCIA.

OFICIO: 17-2-2-63487/22

**ASUNTO: SE INFORMA SOBRE PRACTICA DE
VISITA ORDINARIA DIRECTA, realizada de forma
remota, utilizando herramientas tecnológicas.**



Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022.

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

**PERSONAL JURISDICCIONAL Y
ADMINISTRATIVO DE LA SEGUNDA
SALA REGIONAL METROPOLITANA,
LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.**

A través del acuerdo E/JGA/7/2021, aprobado en sesión ordinaria de 6 de enero de 2022, el Magistrado integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal Julián Alfonso Olivas Ugalde, fue designado visitador de esta Segunda Sala Regional Metropolitana; por tanto, en cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se informa a los litigantes, al personal que labora en esta institución y cualquier persona que tenga interés en exponer sus quejas y opiniones al Magistrado Visitador, que podrán hacerlo durante el periodo comprendido del **19 al 27 de septiembre de 2022**, mismo que fue señalado para la práctica de la **VISITA ORDINARIA DIRECTA** a esta Sala, a través del oficio JGA-JAOU/679/2022 de 29 de agosto de 2022.

Además, se precisa que derivado de la situación epidemiológica que estamos viviendo en la Ciudad de México, los litigantes o cualquier otra persona que tenga interés en exponer sus quejas u opiniones al Magistrado Visitador relativas a esta Segunda Sala Regional Metropolitana, deberán enviarlas al correo institucional norma.chavez@tfjfa.gob.mx de la Licenciada Norma Hortencia Chávez Dominguez, Secretaria de Acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración, adscrita a la Ponencia de dicho Magistrado, los días 19 al 23 de

septiembre del año en curso, debiendo señalar por los menos lo siguiente: I) su nombre; II) número de juicio en que sea parte (en caso de ser litigante); III) motivo de la queja u opinión, y; IV) un número de contacto. En el entendido que los correos que sean enviados en fechas diversas a las mencionadas, no serán tomados en consideración para su análisis y respuesta.

ATENTAMENTE.

**MAG. JORGE OCTAVIO GUTIERREZ VARGAS.
PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL
METROPOLITANA.**